

**Informe de Comisario de la Compañía Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A., "Fiduciaria del Ecuador", a la Junta General Ordinaria de Accionistas**

Informo que he cumplido con las disposiciones de las normas legales y reglamentarias de la materia; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A., "Fiduciaria del Ecuador", al 31 de diciembre del 2003, debo manifestar lo siguiente:

1. La Administración ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
2. El Libro de Actas de Juntas Generales y el de Acciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de Ley.
3. La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores se conservan de acuerdo a los Manuales de la Compañía.
4. El control interno de la Compañía durante el 2003 es adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.
5. Los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2003 reflejan razonablemente la situación de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
6. La Compañía ha cumplido con la obligación de contratar auditor externo conforme lo dispone la Ley de Mercado de Valores y la auditoria del ejercicio del año 2003 la ha realizado Pannell Kerr Forster.
7. La Compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el área de sistemas.

De acuerdo a lo anteriormente indicado, puedo concluir refiriendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2003, presenta la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

  
**Econ. Job Jurado**  
**Comisario Principal**